

RV: Actualización Credito y solicitud terminación proceso 2022-00051

Juzgado 01 Civil Circuito - Santander - Socorro <j01cctosoc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 02/12/2022 10:58

Para: Ibeth Maritza Porras Monroy <iporrasm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Raul Fernando Bohorquez Bravo <rbohorqb@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Marly Andrea Ruiz Aguilar <mruizag@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Laura Victoria Morales Castro <lmoralec@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (637 KB)

Memorial Juzgado 1 Civil Circuito.pdf;

Cordialmente;

CARLOS JAVIER MOGOLLON SALAS

Notificador



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS
LABORALES**

Palacio de Justicia, Calle 16 N° 14 -21, Piso 1
Socorro, Santander
Tel. 3175839881

Correo electrónico: j01cctosoc@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: structural green <structuralgreensas@gmail.com>

Enviado: viernes, 2 de diciembre de 2022 10:44 a. m.

Para: Natalia Andrea Sepulveda Ruiz <accioneslegales@proteccion.com.co>; Juzgado 01 Civil Circuito - Santander - Socorro <j01cctosoc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Actualización Credito y solicitud terminación proceso 2022-00051

Cordial Saludo.

De manera atenta me permito allegar oficio a través del cual se realiza actualización del credito, así como la orden de pago para la Terminación por pago Total de la obligación.

Agradezco su atención y colaboración.

MARÍA JULIANA ROMÁN PRADILLA
GERENTE STRUCTURAL GREEN

Doctora
IBETH MARITZA PORRAS MONROY
JUEZ PRIMERA CIVIL DEL CIRCUITO DEL SOCORRO
E. S. D.

PROCESO: EJECUTIVO LABORAL
DEMANDANTE: PROTECCION S.A
DEMANDADO: STRUCTURAL GREEN INGENIERIA Y CONSULTORIA RESPONSABLE SAS
RADICADO: 687553103001-2022-00051-00

MARIA JULIANA ROMAN PRADILLA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 37.748.396 expedida en Bucaramanga, en mi calidad de representante legal de la entidad Demandada **STRUCTURAL GREEN INGENIERIA Y CONSULTORIA RESPONSABLE SAS**, de manera atenta me permito presentar Actualización del crédito aprobado por el Despacho mediante Auto de fecha 10 de Octubre del presente año, para que de las sumas que se encuentran embargadas y a órdenes del Despacho, se ordene el pago que arroje la liquidación total del crédito y en consecuencia LA TERMINACION DEL PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION Y DE LAS COSTAS.

Tasa de interes credito ordinario	Meses	Mora	Interes Moratorio	Capital	Dias	Valor intereses
23,50	sep-22	si	35,25	\$1.051.319,00	9	\$9.264,75
24,61	oct-22	si	36,92	\$1.051.319,00	30	\$32.345,58
25,78	nov-22	si	38,67	\$1.051.319,00	30	\$33.878,75
				Total Intereses		\$75.489,08

VALOR LIQUIDACION CREDITO A SEPTIEMBRE 21/2.022	\$1.467.245.44
LIQUIDACION INTERESES DEL 1- OCT- 2.022 A NOVIEMBRE 30/22	\$ 75.489.08
VALOR COSTAS JUDICIALES	<u>\$ 175.000.00</u>
VALOR TOTAL LIQUIDACION DEL CREDITO	\$1.717.734.52

Así mismo solicito el Levantamiento de las medidas cautelares decretadas y la entrega de los dineros que se encuentren a mi favor, como el archivo del proceso.

Agradezco su gentil colaboración.

Cordialmente,


MARIA JULIANA ROMAN PRADILLA
C.C No. 37.748.396 de Bucaramanga